

25/04/2022

Vallenar: Ex consejera regional deberá devolver la totalidad del dinero recibido mientras ocupó el cargo

Luego que la Fiscalía de Atacama obtuviera la condena en contra de la ex consejera regional, Rebeca Torrejón Sierra, al acreditar los hechos por los que fue investigada y acusada, causa en que además fue parte querellante el Consejo de Defensa del Estado. Este domingo los Jueces del Tribunal Oral dieron a conocer la sentencia en su contra por su responsabilidad en el delito de obtención fraudulenta de remuneraciones del fisco.



De acuerdo a lo conocido en esta audiencia, la acusada fue sentenciada a la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo, sanción que fue sustituida por la libertad vigilada intensiva, además del pago de una multa de 21 Unidades Tributarias Mensuales y a la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos y la de inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena. Además de ello, la ex consejera fue condenada a pagar una indemnización por los perjuicios en contra del Estado luego los jueces acogieran una demanda civil del Consejo de Defensa del estado. Por ello, deberá devolver la suma 45 millones 679 mil 136 pesos.

LOS HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en la audiencia de Juicio Oral por el fiscal Renán Gallardo Angel, el trabajo de los fiscales de Vallenar, los funcionarios de esta oficina local del Ministerio Público y la función operativa de la Briedec de la PDI, permitió reunir la evidencia con que la Fiscalía acreditó que la sentenciada, presentó una declaración jurada falsa en el año 2017 ante el Servicio Electoral de Atacama al contener un certificado no real que daba cuenta que había cursado Cuarto Medio en el Liceo “Pedro Troncoso Machuca” de esta ciudad en el año 1975, lo que no fue efectivo. Dicho certificado, de acuerdo a la Ley, era requisito indispensable que debía estar contenido en la declaración que le permitiría postularse al cargo de consejera regional por la Provincia del Huasco. Puesto de elección popular que finalmente obtuvo.

El fiscal agregó que con este acto consiguió obtener por concepto de remuneraciones, desde marzo del año 2018 hasta agosto de 2020, la suma total de 45 millones 679 mil 136 pesos, la que de acuerdo a la convicción a la que llegaron los Jueces del Tribunal Oral fue obtenida de manera improcedente.

Sobre esta causa, el subcomisario de la Briedec de la PDI, Victor Álvarez Cuello indicó que al recibir esta investigación a inicios del año 2018, originada a través de la denuncia en contra de la imputada se realizó inicialmente un análisis de la información obtenida, para posteriormente, efectuar diversas diligencias de investigación, llevadas a cabo principalmente en Vallenar, Santiago y Copiapó. Además, al contar con la colaboración del Laboratorio de Criminalística y la entrega de antecedentes de organismos públicos como el mismo Gobierno Regional y Servicio Electoral Atacama, personal de la Briedec, en coordinación constante con la Fiscalía Local de Vallenar en el transcurso de la investigación, se logró esclarecer la participación de la condenada en los delitos indagados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369